



MED INHERIT – Acción piloto para el desarrollo de actividades de turismo sostenible, complementarias al turismo de masas (A 4.5)

PROYECTO IHERIT

El proyecto INHERIT (<https://inherit.interreg-med.eu/>) comprende un total de 15 socios de 10 países mediterráneos y tiene una duración de 4 años. El objetivo principal del proyecto es la valorización y preservación del patrimonio natural en los destinos turísticos mediterráneos costeros y marítimos. INHERIT propondrá un nuevo enfoque dirigido a promover el turismo sostenible en estas áreas y proteger su patrimonio natural de los efectos adversos del turismo de masas a través de una red de cooperación que involucre a la comunidad local y las partes interesadas. Al diseñar e implementar mecanismos ascendentes, tiene como objetivo reducir la estacionalidad y los flujos turísticos desproporcionados. Los mecanismos "de abajo hacia arriba" propuestos serán probados para la eficiencia antes de que se implementen.

Áreas INHERITURA

Áreas donde el patrimonio natural significativo coexiste con actividades turísticas, donde se aplican medidas "de abajo hacia arriba" para protegerlas y reducir/eliminar los efectos del turismo de masas y la estacionalidad.

La acción piloto A4.5 se ejecutará desde el **1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2020**.

El objetivo de esta actividad es promover actividades turísticas que liberen los impactos negativos del turismo de masas. Estas actividades serán evaluadas continuamente con el objetivo de producir resultados que serán analizados en la entrega final de la Acción Piloto.

Socios participantes

- | | |
|-------------|---------------|
| 1. REGPEL* | 8. UPATRAS |
| 2. MINTOUR* | 9. IPTO |
| 3. RER* | 10. DINARIDES |
| 4. CARM* | 11. CD34* |
| 5. PUGLIA* | 12. IZOLA |
| 6. ANATEL | 13. ADPM* |
| 7. MRDDF | |

* Socios que implementan inversiones a pequeña escala

Partes interesadas

- Operadores económicos turísticos (hoteles, restaurantes, etc.),
- Administradores públicos
- Organizaciones no gubernamentales (ONG)
- Comunidades locales en o cerca de las zonas candidatas INHERITURA

Áreas donde se llevará a cabo la acción piloto

- En un área candidata a INHERITURA de cada socio,
- En un área que pertenece a la jurisdicción del socio

Para la Dirección General de Medio Natural de la Región de Murcia, en consulta con el Órgano de Administración, el área candidata a INHERITURA será el **Parque Regional de Sierra Espuña**.



¿Qué es el turismo sostenible?

Según la **Organización Mundial del Turismo**, el turismo sostenible es "un turismo que tiene plenamente en cuenta sus impactos económicos, sociales y ambientales actuales y futuros, atendiendo las necesidades de los visitantes, la industria, el medio ambiente y las comunidades anfitrionas".

Medidas de turismo sostenible

Las medidas de turismo sostenible deberían:

- Hacer un uso óptimo de los recursos ambientales, manteniendo los procesos ecológicos y ayudando a la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades de acogida y la preservación del patrimonio cultural.
- Garantizar operaciones financieras sostenibles proporcionando beneficios socioeconómicos distribuidos equitativamente a todos los interesados.

Contacto

Francisco Soriano Rico.

Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático (Dirección General de Medio Natural)
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
30008 MURCIA

Tel.: +34 968 36 83 33

Email: inherit@carm.es

Medidas indicativas

- Desarrollo o reparación de senderos (aproximadamente 1.000-2.000m²) para facilitar la expansión de las actividades turísticas;
- Creación de 5 a 8 muelles y rampas frente al mar para permitir a los turistas visitar atracciones clave,
- Creación de un sistema de señalización (unas 20 placas) que señalará sitios importantes del patrimonio natural.

Para conseguir que estas medidas sostenibles alivien los efectos negativos del turismo de masas, se requiere la participación de todos los actores relevantes. Las partes interesadas deben trabajar conjuntamente, desarrollar y aplicar las medidas y estar en el centro del proceso de toma de decisiones.

Plan de trabajo y calendario

- Elaboración de un comunicado de prensa
- Comunicación con las partes interesadas y los agentes económicos
- Formación del Grupo de Trabajo de Acción Piloto (GT)
- Establecimiento de las funciones y responsabilidades del Grupo de Trabajo
- Elaborar un plan de trabajo para la aplicación del plan de acción
- Elaboración de una lista de los servicios que se contratarán para la acción piloto y redacción de las convocatorias correspondientes.*
- Convocatoria de ofertas.*
- Desarrollo de actividades específicas de turismo alternativo

*Solo para socios que implementen una inversión a pequeña escala

	S1	S2	S3	S4	S5	S6*	S7
Sep 19							
Oct 19							
Nov 19							
Dec 19							
Jan 20							
Feb 20							
Mar 20							
Apr 20							
May 20							
Jun 20							
Jul 20							
Aug 20							

Criterios de evaluación

Se utilizarán los siguientes criterios de evaluación para examinar el desarrollo exitoso de las actividades turísticas alternativas

- Capacidad de las autoridades públicas para crear sinergias con los operadores económicos y las partes interesadas.
- Participación de los agentes económicos del turismo en la actividad piloto.
- Evaluación de la participación de las partes interesadas en la toma de decisiones de la iniciativa.
- Eficacia de las medidas de turismo sostenible para paliar los efectos negativos del turismo de masas.
- Transferibilidad de la(s) medida(s) de turismo sostenible(s).